La epidemia de "tifus", de 1853, en Betanzos

JOSÉ CARRO OTERO* Y
CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**

1. INTRODUCCIÓN

1853 fue, para Galicia, un año de **hambre** al que, cumpliéndose la vieja sentencia de "post famen pestis", siguió un bienio (1854-55) de **cólera morbo epidémico** que, propagándose de un lugar a otro, afectó sucesiva y cruelmente a la región rebrotando, incluso, en algunas poblaciones.

En la **ciudad de Betanzos y su entorno** el **cólera** fue precedido, en la primavera-verano del mismo 1853 por otra epidemia de **fiebre tifoidea**. De ella nos ocuparemos, selectivamente, en este trabajo, a la luz de documentos conservados en el Archivo Municipal de la expresada urbe (1).

2. 1853: AÑO DE "HAMBRE", GENERAL, PARA LOS GALLEGOS

"Entró nadando", según el experimentado adagio, es decir fruto de las continuadas e intempestivas lluvias que, con temperaturas inusualmente bajas (2), anagaron los primeros meses del año e incluso, quizá, los últimos de 1852. Ello motivó la **pérdida de cosechas**, sobre todo de patatas, castañas y maíz (cereal básico) lo que, al afectar a una población ruralizada, muy dispersa, de baja tecnología y con obligaciones arrendatarias, entre otros factores, tomó el carácter de una auténtica **"crisis agraria"** (3). He aquí, a modo de ejemplo, algunas descripciones coetáneas de su comportamiento y efectos:

Betanzos

"A esta estación [invierno] **siguió una primabera tan baria, tan irregular, como todos hemos observado, y coincidió con esta circunstancia el manifestarse, en casi la generalidad de los havitantes de esta población, y a cinco o seis leguas de su radio, los efectos del hambre, consiguientes a la escasez y mala calidad de la última cosecha. Se inundó el pueblo de pobres, habiendo día en que, ecsistiendo en el ochocientos o nuevecientos, durmieron a cuarenta y cincuenta reunidos, en locales en que apenas cogían de pie, escretando allí mismo; otros en la calle a la acción de la intemperie y todos sufriendo los efectos**

* **Profesor de HISTORIA DE LA MEDICINA de la Universidad de Santiago. Académico numerario, electo, de la R. A. de Medicina de Galicia.**

** **Licenciado en Medicina. Alumno del Doctorado de la Universidad de Santiago.**

---

(1) Agradecemos a D. Alfredo ERIAS MARTÍNEZ, archivero, las facilidades dadas para la consulta de los "fondos", particularmente la Caja n° 369, conjunto rotulado: **Expediente instruido en razón de la adpción de medidas higiénicas por consecuencia de la fiebre que se desarrolla en esta ciudad**, 24 piezas documentales.

(2) En Ferrol nevó en Febrero, muy intensamente durante la madrugada del día 13. MONTERO ARÓSTEGUI, J.: **Historia y descripción de la ciudad y Departamento Naval del Ferrol**. Madrid, 1859.

(3) Estudiada, entre otras, por BARREIRO MALLÓN, B.: **Demografía y crisis agrarias en Galicia durante el siglo XIX**, "Los métodos y fuentes: XV Trabajos de historia cuantitativa serial de Galicia", pp. 215-241, publicación del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Santiago, 1977.

del hambre, de la desnudez y del rigor de la estación, ocasionando la alarma que cundió por la población de que ecsistía la peste o fiebres pestilentes ..." (4).

Provincia de La Coruña

"... casi les faltó enteramente la patata, maíz, castañas, sufriendo también bastante baja la del trigo y centeno ... por los meses de agosto, septiembre y octubre ... se ven precisados a abandonar sus lugares por no tener con que sembrar las tierras ni fruto para alimentarse mientras las cultivan ... La falta de alimentos ... ha obligado a algunos a comer ortigas, malvas, gromos de silva y otras yerbas (por no morir de hambre como ellos dicen) cocidas sin grasa y sin sal bebiendo el agua de ellas en vez de caldo. Muchos han molido los carozos del maíz cuando los hallan a las manos y condimentados con agua sola los han comido. Ha habido persona que viendo a las bacas comer la moiña del maíz que el dueño había debullado con permiso de éste la recogió y llevó para su casa y comió cocida en agua ... Sólo cogieron maíz para un mes y éste lo comieron pisado y podrido ..." (5).

Provincia de Lugo

"**SEÑORA** [a S. M. la Reina]: **La Diputación provincial de Lugo, reunida en sesión extraordinaria y con motivo de la calamidad que sobre esta desgraciada provincia pasa por la espantosa miseria que ha producido la pérdida total de la cosecha de patata, maíz, castaña y legumbres, aumentada de un modo extraordinario por dos meses continuos de nieve que causaron la pérdida de los ganados menores, y gran mortandad de los mayores, convirtiendo muchísimas casas de las montañas en cementerios de familias enteras y ocasionando desgracias aun desconocidas por completo a causa de la incomunicación en que les tiene la nieve ... No es la clase pobre y que baja de puerta en puerta la más digna de consideración; sino los labradores de mediana fortuna en este país en que la propiedad se halla tan dividida. Estos desgraciados sucumben con sus familias antes de abandonar sus casas; y los que en la última desesperación las abandonan, sucumben también porque la caridad pública es insuficiente para atenderlos. Varios casos ha habido de cadáveres examinados cuya autopsia demostró que habían comido heno como los ganados. La peste** [¿?] **ha comenzado también a manifestarse como sucedió en la parroquia de Turiz, pueblo de 82 vecinos en donde en pocos días perecieron 81 personas y hubieran perecido todas si el digno Gobernador de la provincia no hubiera acudido con su profesor hábil y socorros pecuniarios que al instante cortaron la mortandad porque era efecto del hambre y nada más; pero la peste se generalizará porque el hambre aumenta diariamente y la despoblación de Galicia y sobre todo de esta provincia es su consecuencia forzosa ..."** (6).

Los muy demostrativos párrafos supratranscritos permiten extraer tres enseñanzas fundamentales:

2.1. Principales "sujetos pacientes" de la "crisis", los **campesinos** que, buscando alimentos, convergen hacia las villas o ciudades a cuya "área de influencia" pertenecen.

Allí encontraron la posible ayuda solidaria de particulares e instituciones civiles y religiosas (7) cuya capacidad llegará a gestionar la importación de víveres, sobre todo "grano", desde donde los haya, otras regiones de España o el extranjero (8) para distribuirlos gratuitamente y colmar tanto las necesidades de consumo inmediato como las de imprescindible siembra, generadora de la próxima cosecha.

Los escasos productos que oferta el mercado habitual están disparados de precio

---

(4) Arch. Munic. Betanzos, Caja nº 369: **Expediente ..., etc.**, doc. 21.

(5) Reproducimos de BARREIRO MALLÓN: Op. cit., p. 232, nota nº 8 (quien lo toma del Archivo Histórico Diocesano de Santiago y de "Boletines Oficiales de la Provincia de La Coruña" editados en 1853).

(6) "Lucus" (Boletín Informativo de la Excma. Diputación), nº 39, pp. 2-3, Mayo de 1989.

(7) El Arzobispo de Santiago, D. Miguel GARCÍA CUESTA, "apurados todos los recursos, vendió su coche para remediar tanta miseria". Ver, de FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J. Mª y FREIRE BARREIRO, F.: **Guía de Santiago y sus alrededores**, p. 291, Santiago, 1885.

(8) En 1855, último año del trienio de "crisis", se hizo venir "desde Oporto e incluso Francia e Inglaterra en un gran movimiento de solidaridad". Ver, de BARREIRO MALLÓN: Op. cit., p. 234.

(9) y por tanto inasequibles para los menesterosos. Si a esto agregamos la inevitable existencia de acaparadores que surten un "mercado negro" con sobre-sobreprecio comprendemos que en determinados momentos y poblaciones llegaran a desencadenarse revueltas populares violentas (10).

El hambre castigó más duramente, es lógico y así se ha constatado, a los moradores de la Galicia interior que a los de la costa (11).

2.2.Existe **hacinamiento** notorio e **inadecuación de infraestructuras**, en los albergues que villas y ciudades improvisan para acoger a la muchedumbre de famélicos que las invaden lo que, en términos higiénio-sanitarios, agrava el problema tanto para dichos colectivos entre sí como, a través de ellos, para los urbanos recipiendarios e induce otros, derivados, mayores.

Basta recordar, de lo arriba leído y justamente para Betanzos, la forma en que "excretaban" sus "800-900 pobres" para detectar uno de los posibles "focos" de génesis y contagio del **tifus** que no tardará en llegar propiciado, entre otras cosas, por la incorrecta evacuación de los residuos uro-fecales (12).

En semejante contexto fue acertada la decisión de algunas autoridades locales que ordenaron la ocupación de los indigentes en trabajos públicos tanto para proporcionarles un salario cuanto para evitar el que permanecieran hacinados y desocupados todo el día. Así, en Santiago laboraron en el "Paseo de la Herradura" (13) mientras que en Ferrol centraron sus esfuerzos en la mejora de la red viaria (14).

2.3. El **tipo de hambre** constatada, que incide de forma "aguda" durante los seis primeros meses de 1853 y "subaguda" hasta fines de 1855 definirá un cuadro de **hipoalimentación** (15) caracterizado por una dieta cuantitativamente mínima o nula, de baja calidad (muchos se morirán "de hambre"), suplementada por el consumo de elementos impropios tanto por su difícil o imposible digestibilidad como por su reducido o nulo valor nutritivo. Aparecerá, entonces, una grave patología gastrointestinal cuya morbi-mortalidad propia resulta difícil precisar.

Carecemos, por el momento, de referencias documentales descriptivas, concretas, de la sintomatología hipoalimentaria cuya única expresión valorable pudo descubrirse en el comportamiento, durante el período 1853-55, de la "tasa de natalidad", que

---

(9) El maíz inició una subida progresiva en 1855 que alcanza su máximo en 1855. Comparativamente los precios son mayores en los mercados de las ciudades que en los de las villas (BARREIRO MALLÓN: Op. cit., p. 233, gráfica n° 6-4 lo analiza en La Coruña y Ortigueira). Pautas similares adoptaron centeno y trigo, cereales de menor consumo.

(10) PÉREZ CONSTANTI, P. .: **Carestía de granos en 1855, en Santiago**, "Notas viejas galicianas", t. 3, pp. 315-322, Santiago, 1926.

(11) BARREIRO MALLÓN: Op. cit., p. 228.

(12) Que plagados, en los enfermos o "portadores" sanos, de "**salmonella tiphica**", también llamado "**bacilo de EBERTH**", llegan a polucionar el agua de bebida o los alimentos por diversos mecanismos, e ingresan con ellos en el aparato digestivo de quien, contrae el mal y ... vuelve a repetirse el ciclo.

(13) "Feliz idea" de D. Nicolás GARCÍA VÁZQUEZ, a la sazón Alcalde de Santiago. Ver, de FERNÁNDEZ SÁNCHEZ y FREIRE BARREIRO: Op. cit., pp. 290-291.

(14) Información que da MONTERO ARÓSTEGUI: Op. cit.

(15) MASSEYEFF, R.: **El hambre**, pp. 21-31, "E.U.D.E.B.A.", 1963.

desciende muy significativamente (16).

Pero, dentro del drama, la vida sigue. No debe extrañar, por tanto, que en pleno 1853 se organicen, en la urbe jacobea y para diversión popular, "**corridas de novillos**", a celebrarse en la "plaza provisional" instalada en "el Hórreo", decisión contestada por el entonces Arzobispo de Santiago, Cardenal GARCÍA CUESTA a quien "la estrepitosa diversión ... en medio del azote del hambre con amago de peste, parecíale una provocación hecha al cielo y un escándalo para las demás provincias de la católica España" (17).

3. SURGE EL "TIFUS" EN BETANZOS

Inequívocamente secundario al hambre y sus circunstancias este proceso morboso hace su aparición segura en junio y muy probable ya en mayo de 1853 (18). Su evolución puede restituirse, en directo, a partir de un conjunto de documentos que, con fechas límite del 13 de junio y 1 de julio, informan de la evolución epidémica, del mal durante el citado "sexto mes" del año. Lo analizaremos diacrónicamente:

Día 13

El Gobernador o "Jefe Político" de la provincia de La Coruña, D. Bartolomé HERMIDA, oficia al Sr. Alcalde de Betanzos, D. Antonio Mª VARELA, alertado por un escrito del Juez de 1ª Instancia de la ciudad quien le refiere las quejas orales de numerosos vecinos física y psíquicamente molestos por el **continuo "toque de campanas"** con que se solemniza la administración de Sacramentos que reciben los enfermos de la **"fiebre" reinante**, para algunos mortal.

Extraña, el Gobernador, que **no se le haya dado "parte"** del estado sanitario de la población así como de las medidas adoptadas y espera, a "correo vuelto", un "**estado** que abarque desde 1° del corriente y las personas que fueron invadidas ... las dadas de alta y las defunciones, y cuya noticia continuará dando después cada segundo día" (19).

Día 14

Bajo tal conminación el Alcalde traslada, de inmediato, el anterior escrito a los Srs. D. Andrés TOURIZ (20) y D. Francisco REY Y GÓMEZ (21), **curas de Santia-**

---

(16) BARREIRO MALLÓN: Op. cit., p. 224, gráfica n° 1-3.

(17) PÉREZ CONSTANTI: **Las corridas de toros en Santiago**, "Notas viejas galicianas", t. 2, p. 247, Santiago, 1925.

(18) Arch. Munic. Betanzos, Caja n° 369: Expediente ..., etc., Op. cit., doc. 17 (del 17-VI-1853).

(19) Idem, ibid., doc. 1.

(20) Sustituye, en el cargo, a D. Manuel SALDOS RECUERO, párroco y "Canónigo electo de Oviedo" (Arch. Munic. de Betanzos, Caja n° 369, doc titulado: **Acta de instalación de la Junta de Beneficencia**, del 7-V-1852). El cura SALDOS fue nombrado vocal de la Junta de Sanidad de Distrito, junto con los Srs. D. José María GAYOSO, Subdelegado de Medicina-Cirugía, y los "hacendados" D. Andrés PEÓN y D. Manuel SALDOS VEREA, en 12-V-1852 (Arch. Munic. Betanzos, Caja n° 369, doc. : **Expediente formado sobre el nombramiento de vocales para la Junta de Sanidad ... y su instalación**).

El Rvdo. TOURIZ aparece de nuevo, lo veremos más adelante, como vocal de la Junta de Sanidad.

(21) El 3-V-1853 suscribe el acta de "dar sepultura eclesiástica" a Valentina N. (desconocida), que se hallaba "detenida por la justicia" en el ex-convento de S. Francisco, donde radicaba el "Depósito de pobres". Ver el **Libro 13 de difuntos de la parroquia del Azogue**, f° 50 r.

go y Santa María del Azogue, las dos parroquias urbanas existentes (22), así como a los "**facultativos**" Srs. D. José María GAYOSO (23), D. Manuel MARTÍNEZ VEGA (24), D. Benito FERNÁNDEZ DE ANDRADE (25), D. Benito FERNÁNDEZ LÓPEZ (26), D. Antonio CASTRO ASOREY (27), D. Ángel BLANCO Y RÍO (28) y D. Domingo GÓMEZ CARAMÉS (29) rogando, a los primeros, que dispongan "se modere el toque de las Campanas [limitándolo a] ... un ligero señal [de los] ... actos que han de celebrarse bien sea pa. Admon. [Administración] de Sacramentos, difuntos u de otro cualquier género, y que cese del todo el de la Campanilla con que se anuncia el tránsito del beatico por las calles" (30) y recabando, de los segundos, el cúmulo de "datos para cumplir con lo que se ordena" (31).

De ambas gestiones da puntual cuenta al Gobernador reconociendo "las circunstancias extraordinarias en que se encuentra el vecindario por efecto de las muchas enfermedades que actualmente le aquejan" y excusando su manifiesta negligencia en no haberlas "participado a V. S." porque, dice, "hasta hace poco tiempo se me aseguró por los facultatibos que no pasaban de enfermedades estacionales ...; mas obserbando ahora que cada vez se aumentan y que los que son atacados se fallecen ... a los pocos días de hallarse inbadidos, propuesto estaba elebarlo al Superior conocimiento de V. S. ..." (32).

Días 15 al 17

Llegan, al Sr. Alcalde, las respuestas de lo pedido a párrocos y médicos:

En largo e interesante texto los "**curas ecónomos**" **de Santiago y Santa María del**

---

(22) La advocada a Santiago tenía, como anexo, a S. Martín de Bravío y la de Sta. María del Azogue a S. Pedro de Viñas y, "en el arrabal del E. [a la] ermita de Ntra. Sra. del Camino". Ver, de MADOZ, P.: **Diccionario Geográfico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar**, edic. facs. de "Libros Galicia", t. I, p. 148, 1845.

(23) Licenciado en Medicina (Arch. Munic. de Betanzos, Caja nº 369, doc.: **El Alcalde propone "terna" al Jefe Político para el cargo de Subdelegado de Medicina, vacante por fallecimiento de D. Miguel CORTILLA**, en 7-XI-1849, a D. José María GAYOSO, "médico"; D. Benito FERNÁNDEZ DE ANDRADE, "médico-cirujano" y D. Manuel MARTÍNEZ VEGA, "médico-cirujano"). Constatamos, para GAYOSO, al menos, 21 años de ejercicio en Betanzos.

(24) Médico-cirujano. Ya ejercía en 1849 (ver nota precedente) y se retira el "primero de maio" de 1853, como veremos, por razón contextual de edad.

(25) Médico-cirujano (ver nota nº 23). Un escrito de la Alcaldía de Betanzos, de fecha 3-VII-1850, dirigido al Gobernador, lo menciona como "titular" de la municipalidad y propone para Subdelegado de Medicina en sustitución de D. José María GAYOSO, que había "renunciado" (Arch. Munic. de Betanzos, Caja nº 369, doc.: **El Alcalde propone "terna" al Jefe Político ..., etc.**).

(26) Médico.

(27) Médico-cirujano. "Titular" al menos, en 1855 (Arch. Munic. de Betanzos, Caja nº 369, doc.: **Acta de las juntas, reunidas, de Beneficencia y Sanidad**, del 11-VIII). En 1857 es miembro de la Junta Municipal de Sanidad (idem ibid., doc.: **Sobre la propuesta de nombramiento, por el Gobernador Civil ... de los individuos que han de componer la Junta Municipal de Sanidad**, de 28-XII-1857).

(28) Médico (Arch. Munic. de Betanzos, Caja nº 369, doc.: **Libro de acuerdos de la Junta de Sanidad del Distrito de Betanzos**, sesión del 18-XI-1854).

(29) Idem, ibid., id.

(30) Arch. Munic. de Betanzos, Caja nº 369, conjunto: **Expediente instruido ..., etc.**; doc. nº 2.

(31) Idem, ibid., doc. nº 3.

(32) Idem, ibid., doc. nº 4.

Mes de Junio.

Estado de los enfermos que actualmente y desde 1º del corriente visito acometidos propiamente de las fiebres reinantes.

Calle	Nombre	edad	dias	curso, terminacion.
Campo	Dn Vicente Miño Abogado	40	8º	al empezar el 2º septenario fuertes convulsiones forma atáxica, muerte.
Campo	Niña y niño de Dn José Perez	6 y 7	5º	incremento.
Campo	Eladio Salgado	19	3º	increm.
	Gabriela Vazquez muger de Melchor Bugia	26	en principio del 3º septenario	estado, complicaciones muy graves.
	Niña de José Mª Vio	8	10, durac.	convalecencia
Mª Maria	Muger de Felipe Perez	36	14 dur.	convalec.
Herrero	Muger de Dn Antonio			
Id.	José, un niño 6a. y una niña	9.	10,	segundo periodo y de estado.
Id.	Pedro Tomé	17	13	estado.
Id.	Teresa Tomé	20	14	convalec.
Id.	Hijo de Andres Granja carretero a la Coruña	16	5	convalec. y la vá pasar a la Coruña
Id.	Matias Perez, criado	32	9,	estado, sintomas de gravedad, ataxia adinamicos.
Prendeiro	Niña de Mª Blanco	8	4	estado, curso regular.
Prendeiro	Juan Anto Gamallo	26	11	curso regular.
Id.	José de Praga, pobre.	30	6	
Collejo Coruña	Hijo de Benito Perrolé, fabricante	16	10	incremento,
Cristadoro	Maria Sanchez	30	14	convalecencia
Pª de Nos.	Maria Pavon	16	4	curso regular.
Prendeiro	Hijo de Gregorio Joaquin Labrador	20	7	sintomas de gravedad

Betanzos 17 de Junio de 1853,

Dº Gomez Car.

FIGURA Nº 1: Estadillo facilitado por D. Domingo GÓMEZ CARAMÉS.

Azogue exponen que: Se sienten injuriados por los términos de las comunicaciones emitidas por el Juez de 1ª Instancia y el Alcalde, "fundadas en suposiciones gratuitas" que desmienten con pruebas contrarias; **comprenden la razonable angustia de los enfermos** motivada por el **"incesante clamoreo de campanas"**, que han dispuesto aminorar con la exigencia, en contra, de muchos feligreses; se declaran **carentes de autoridad para prohibir el toque de la campanilla** que acompaña la distribución del Stmo. Viático, signo litúrgico que advierte a los viandantes del "tránsito de la Magestad Divina, del Médico Soberano que sale a consolar y curar espiritualmente al afligido enfermo". Señalan, finalmente una serie de medidas que, completando lo pre-aducido, atenuarían, a su juicio y sin más extremos, las denunciadas inconveniencias (33). Ver APÉNDICE N° 1.

Descontando a D. Manuel MARTÍNEZ VEGA, que se excusa por haber "dejado el ejercicio de [la] profesión el 1° de maio último" (34). contestaron los seis clínicos "en activo", Srs. GAYOSO (35), FERNÁNDEZ LÓPEZ (36), BLANCO RÍO (37), FERNÁNDEZ DE ANDRADE (38), GÓMEZ CARAMÉS (39) y CASTO ASOREY (40) cuyos informes, sumados, elevan a **114 el número de atacados por las "fiebres reinantes"** durante la primera quincena de junio, de los cuales 102 siguen **"los trámites naturales"** del proceso, 3 se dan como curados y los 9 restantes murieron de "sus resultas".

Por su muy detallada expresión, en columnas que puntualizan el domicilio, nombre, edad y curso diario de cada paciente, reproducimos el "estadillo" facilitado por D. Domingo GÓMEZ CARAMÉS. Ver FIGURA N°1.

Día 18

El "profesor" FERNÁNDEZ DE ANDRADE emite el "segundo parte", transcurridas las señaladas 48 horas, revelando 3 nuevos casos por él atendidos, "de los cuales uno ha muerto" (41).

Con la misma data el Sr. Alcalde manda, al "Jefe Político" noticia del "número de enfermos atacados en el Distrito (término municipal) desde primero del mes que rige hasta la fecha ...": Total = 150, de los que 60 "siguen sus trámites", 55 se hallan en "conbalecencia", 0 fueron dados de alta ("curados") y 35 fallecieron (42), cifras que,

---

(33) Idem, ibid., doc. n° 13.

(34) Idem, ibid., doc. n° 5.

(35) Idem, ibid., doc. n° 6 ("... desde primero del corriente me hallo encargado de la curación de 33 enfermos de la fiebre reinante ... los cuales están siguiendo los trámites naturales de la misma, habiéndose fallecido otros dos de sus resultas ...").

(36) Idem, ibid., doc. n° 7 ("desde primero ... me hallo encargado de la curación de 22 enfermos ... habiéndose fallecido otros dos de sus resultas").

(37) Idem, ibid., doc. n° 8 y 9 ("estadillo": enfermos = 9, curados = 3, muertos = 1, total = 11).

(38) Idem, ibid., doc. n° 10 ("... encargado de la curación de 6 enfermos ... todos los cuales están siguiendo los trámites naturales").

(39) Idem, ibid., doc. n° 11-12 ("estadillo" reproducido en la figura n° 1).

(40) Idem, ibid., doc. n° 14 ("17 enfermos de fiebre tifoidea, de los cuales 2 han sucumbido, de los demás, unos siguiendo el curso de la enfermedad y otros en estado de conbalecencia").

(41) Idem, ibid., doc. n° 15.

(42) Idem, ibid., docs. n° s 16 y 17 ("estadillo").

al margen de otras pequeñas incongruencias, difieren en "más 36" solo para los totales, respecto a las manejadas contabilizando el período 1-17 de junio (43).

Día 19

Comunicación del Gobernador al Alcalde advirtiendo que le llegan noticias "de que la enfermedad que se desarrolla en algunos pueblos hace bastantes víctimas en esa Ciudad. Por más qe me hago cargo de que en casos tales suele olvidarse todo no puedo menos de notar que no se me den partes oficiales y no se me proponga alguna medida que convenga adoptar. U. habrá visto publicados los Boletines Oficiales n° ... y ... los luminosos dictámenes de los facultativos de más crédito de Santiago qe fueron a estudiar la enfermedad en Noya y en Arzúa que es la misma que se presenta en otros pueblos: llame U. la atención de los facultativos de esa sobre ellos, no para aleccionarlos, sino porque es conveniente en estos casos conocer la opinión de hombres entendidos para utilizarla en bien de la humanidad. Además el Subdelegado de Medicina en esa debió ya dar parte y sírvase U. advertirle de este deber para que lo cumpla inmediatamente haciendo la descripción detallada de dha. [dicha] enfermedad para que pueda yo oir a la Junta de Sanidad o a la Academia de Medicina pr. [por] si les ocurre alguna medida que proponer. Entre tanto sírvase U. no descuidar la cárcel y los puntos de reunión de pobres para que haya en ellos la mayor limpieza posible y se desinfecten por los medios conocidos de rociarlos con agua clorurada, de quemar yerbas saludables para purificar la atmósfera y de hacer cuanto es común y conocido en situaciones tales".

En diligencia marginal la Alcaldía dispone que se traslade al "Subdelegado de Medicina del Partido" para que cumpla sin demora ... lo que se le previene" (44).

Día 20

Resultado del oficio antecedente es la convocatoria, cursada por el primer mandatario municipal, para "una reunión de los Srs. facultativos y Junta de Sanidad ... a las doce en punto del día de mañana de la casa Consistorial" (45).

Día 21

Concurren, a la sesión, los seis médicos de la ciudad y cinco personas más que deben componer la "Junta de Sanidad", a saber: D. José ... (firma inidentificable), D. Andrés TOURIZ, D. Manuel GARCIA VEREA, D. Cosme Antolín SERRANO y D. José MATIAS AMENEDO (46) que subscribe como "Srio." (Secretario), acor-

---

(43) Descontando el "segundo parte" de FERNÁNDEZ de ANDRADE, único de tal cronología que se conserva, resulta que entre los días 17-18 hubo 33 nuevos afectados e hicieron "exitus" 26.

(44) Arch. Munic. de Betanzos, Caja n° 369, conjunto: **Expediente instruido ..., etc.**, doc. 18. En este momento ocupa el puesto de Subdelegado de Medicina y Cirujía, en esta última "facultad" con carácter de interino, D. José María GAYOSO, que ya lo fue en otras varias ocasiones desde la primera en 1832 (ver Arch. Real Academia de Medicina-Cirujía de Galicia-Asturias, libro: **Asiento de los Subdelegados de Medicina o de Cirujía, socios agregados de ambas Facultades ...**, folios 1 v. y 7 r., Santiago, 1832).

(45) Idem, ibid., doc. 19.

(46) GARCÍA VEREA es un "vecino" de Betanzos (Arch. Munic. de Betanzos, Caja n° 369, doc.: **Expediente sobre la renuncia de D. Manuel G. V. como vocal de la Junta de Beneficencia, por haber cumplido en ella, el tiempo reglamentario de dos años**, 19-XI-1847). →

dando "que con el objeto de establecer lo que mas combenga ... los Sres. Dn. José María GAYOSO, Dn. Cosme Antolin SERRANO y Dn. Domingo GOMEZ CARAMES se encarguen de proponer con urgencia cuanto sobre el particular consideren arreglado...". El Sr. SERRANO, farmacéutico, "se ofrece a suministrar gratis la Medicina precisa en el deposito de pobres de Sn. Francisco" (47).

Día 23

La comisión ha terminado de redactar el encomendado dictamen, cuyos párrafos substanciales transcribimos en el APÉNDICE N° 2. En él identifican a las "fiebres reinantes" como **"tifoideas"**; estiman que los **tratamientos** seguidos por los "profesores... fueron racionales" y esperan que **todavía se incremente** el número de atacados. Proponen, además, siete medidas preventivas: **Control de la calidad de los alimentos** a la venta; escrupulosa **limpieza de casas, cloacas, etc.**; **traslado inmediato de los fallecidos** a la iglesia contigua al cementerio; **prohibición de los toques de campana-campanilla**; que **no se permitan reuniones numerosas**, salvo la concurrencia a las iglesias pero con la mayor ventilación posible; **instalación de hasta 50 camas** para los que carecen de todo recurso y estimular, al vecindario, para que cumpla **diversas pau tas de higiene personal** (48).

Día 25.

"Junta de Sanidad" y colectivo de "profesores facultativos", bajo la presidencia del Alcalde, aprueban unánimemente las "medidas ... y precauciones sanitarias" del dictamen, con el voto en contra del párroco de Santiago solo respecto a la "supresión del toque de campanas y campanillas con que se anuncia el transito del Santisimo Viatico... por considerar que esto seria origen de que los fieles se mostraran morosos en la asistencia a los oficios religiosos en una (ocasión) qe. mas les es preciso pa. implorar del cielo el remedio de los males qe. se obserban...". Considerando los reunidos, además, la falta de caudales para abordar el establecimiento de las aconsejadas 50 camas y restantes "auxilios para la curación de enfermos pobres", deciden solicitar, del Jefe Político, dinero procedente de las "sumas que el Gobierno de S.M. Pone a su disposición para este fin" (49).

El Sr. Alcalde, el propio 25, envía copia del dictamen al Gobernador provincial

---

→ El Sr. SERRANO nace en Priegue (Cuenca) en 1800; se licencia en Farmacia; casa con Doña Salvadora PEREIRA RIOBO, hija del farmacéutico establecido en Betanzos, D. Juan PEREIRA DE CASTRO al que sustituye, ejerciendo, hasta 1865, aproximadamente. Muere, en La Coruña, el año 1868.

Subdelegado de Farmacia desde, por lo menos, el 3-VII-1850, fecha en que recibe, como tal, un oficio del Gobernador (Arch. Munic. de Betanzos, Caja n° 369, doc.: **Nombramiento del Subdelegado de Medicina por fallecimiento del anterior**). Tendrá un comportamiento filantrópico durante esta epidemia y otras sucesivas obsequiando las medicinas para los pobres. Vocal de la Junta de Sanidad de Distrito desde 1852 (Arch. Munic. de Betanzos, Caja n° 369, doc.: **Expediente formado sobre el nombramiento de vocal para la Junta de Sanidad de este distrito y su instalación**, del 12-V).

Recibe la medalla, "por servicios" en la Exposición de Agricultura celebrada en Madrid en 1857 y la "d'honneur" de la "Academie National Agricole, Manufacturière et Comercial" (datos facilitados por sus familiares Srs. de COUCEIRO SERRANO).

(47) Arch. Munic. de Betanzos, Caja n° 369, conj.: **Expediente instruido ..., etc.**, doc. n° 20.

(48) Idem, ibid., doc. 21.

(49) Idem, ibid., doc. 22.

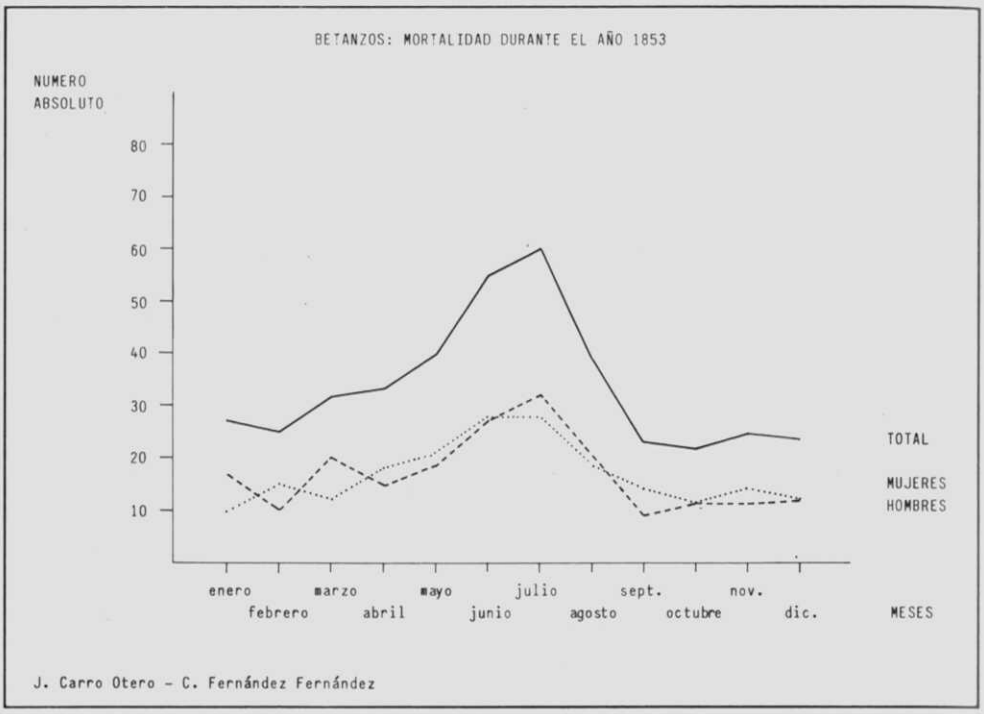

FIGURA N° 2.

especificando los términos en que fué aprobado. Queda, dice, a la espera de la "resolución que sea de su agrado" (50).

Día 1.

Aludiendo a cierto "parte" remitido el pasado 25 de Junio, cuya de copia no hemos localizado, manda el Alcalde al Gobernador, otro correspondiente a la evolución de la plaga entre el 26 y 30, este inclusive: 41 nuevos atacados y 5 fallecidos (51).

4. ALGUNOS COMENTARIOS A LA EPIDEMIA

4.1. SU INTERPRETACIÓN RETROSPECTIVA puede efectuarse a la luz de los testimonios escritos disponibles:

Etiológicamente creían los médicos que la "fiebre tifoidea" era una forma evolutiva-maligna de otra leve, generada por alteraciones climático-alimentario-higiénicas que se agravaba cuando tales alteraciones alcanzaban notable intensidad y atipicidad (52).

En paralelo con semejante interpretación "natural" la Iglesia mantenía otra "sobrenatural", cifrada en la "ira de Dios", agraviado por la irreligiosa conducta de los hombres (ver APENDICE N° 1).

---

(50) Idem, ibid., doc. n° 23.

(51) Idem, ibid., doc. n° 24.

(52) Ver, en el apartado segundo del presente trabajo, el texto descriptivo del "hambre" en Betanzos.

El **diagnóstico**, basado en el panorama sintomatológico, evolutivamente registrado, con gran minucia, en las visitas cotidianas de los "facultativos", descubre la existencia de tres "períodos" sucesivos: El de "invasión", el de "soñolencia" (53) y el "terminal", que decide el **pronóstico** según que se agraven ("exitus") o atenúen (convalecencia), los síntomas. Cada uno de los mentados períodos dura, con bastante precisión, siete días ("septenario"). No cabe duda, se trataba de **fiebre tifoidea**.

La **terapéutica**, orientada a combatir las manifestaciones más incómodas (ver APÉNDICE N° 2), imposible entonces pensar siquiera en acciones causales (54), era a veces, lo fue en esta, recomendada por médicos prestigiosos (55) y difundida de maneras diversas para lograr su general conocimiento y aplicación por los clínicos que combatian los "focos" epidémicos.

Dos anécdotas: **1ª**) Parece, léase la queja en el APÉNDICE N° 2, que algunos "galenos" betanceiros abusaron inicialmente de las sangrías ("evacuaciones sanguíneas generales"). y **2ª**) la acción psíquico-curativa de suprimir el "toque de campanas-campanillas" que debían perturbar mucho a los enfermos ya que su clave sonora anunciaba que alguien en la misma situación que ellos agonizaba, o iba a recibir el Viático, había muerto, iba a ser enterrado, etc. Véase el por qué de su tan demandado silencio (56).

Al no disponer, por ahora, de datos concretos sobre la participación del Hospital de San Antonio de Padua, único que tenía la ciudad (57) y quedando en el aire, por falta de medios, la instalación de 50 camas para socorrer a los más necesitados, debemos concluir que solo funcionó como asilo-hospitalillo de emergencia el "depósito de pobres" ubicado en el ex-convento de S. Francisco.

4.2. CONTROL OFICIAL. Se inició, inexplicablemente, muy tarde, cuando llevaban varios meses afectados y gracias a que se enteró, por otro conducto, el Gobernador de la provincia. Sólo por su imperativa exigencia se puso en marcha la máquina operativa prevista para semejantes contingencias: Subdelegado de Medicina y Cirugía - Alcalde - Junta de Sanidad del Distrito (municipio) - Gobernador - Junta pro-

---

(53) La palabra "tifus" surge en el s. XIX, derivada del griego "typhos" = estupor, vapor. Ver, de COROMINAS, J.: **Breve diccionario etimológico de la lengua castellana**, p. 567, Gredos, Madrid, 1967.

(54) Que se logra, por primera vez, hace una décadas, gracias al cloranfenicol, un antibiótico de "amplio espectro".

(55) En este caso los de Santiago, ciertamente considerados, por entonces, los mejores ("a fonte limpa") de Galicia.

(56) Tema áspero, para los párrocos, por lo dispuesto en el **Ritual Romano**, capítulo IV: "De Comunnione infirmorum" (ver, de SOLANS, J.: **Manual litúrgico**, t. 2, pp. 434-445, 12ª ed., Barcelona, 1928).

Aspectos concretos de este asunto en Galicia se encuentran en las **Constituciones Sinodales**, del Arzobispo de Santiago D. Cayetano GIL Y TABOADA, tít. IV, cons. III-IV y tít. XXII, impresas en Santiago, año 1747 y en la sinopsis que, sobre las prácticas rituales sobre la muerte, escribió GONZÁLEZ LOPO, D.: **La vivencia de la muerte en las ciudades del Antiguo Régimen: Santiago en los siglos XVII al XIX**, "La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia", varios autores, "Semata", n° 1, Facultad de Geografía e Historia de Santiago.

La costumbre de "tocar a parto" para que "los fieles dijeran al cielo sus plegarias por el feliz alumbramiento de las que en tal trabajo se encuentran" fue rígidamente prohibida por el Concejo de Santiago en 17-VI-1841, siendo Alcalde D. Juan GUTIÉRREZ DE LA CRUZ que, famoso cirujano, tenía plena experiencia del efecto contrario que muchas veces se producía. Ver, de PÉREZ CONSTANTI: **Costumbres populares compostelanas: El toque de campanas a parto**, "Notas viejas galicianas", t. 1, pp. 375-77, Santiago, 1925.

(67) Del que no se conservan "libros" de esta época.

vincial de Sanidad o Real Academia de Medicina y Cirugía, entonces con sede en La Coruña y, si procedía, Junta Suprema de Sanidad (58). Por este conducto iban y venían las informaciones y disposiciones a tomar.

Desde el punto de vista **profiláctico**, atendidas las expectativas de incremento del número de afectados, sobre todo durante el verano, respecto (ver APÉNDICE N° 2), de las que entresacamos, como menos inútiles, la 2ª (limpiar con "lechada de cal" vertederos, cloacas. "Pozos negros", cárcel, "depósito de pobres", etc.) y la 7ª (abstenerse de ensaladas crudas en mucha cantidad). Ni la menor sospecha respecto al agua de bebida.

La **morbilidad** es alta pues solo durante los bien conocidos diecisiete primeros días de Junio afecta al 3,24% de la población (59).

En tal contexto la **mortalidad** llega al 0,75%, lo que supone algo terrible: Fallece uno de cada cuatro enfermos, exactamente el 23% de ellos.

El análisis comparativo de estas cifras respecto al panorama anual de 1853, en Betanzos (60) evidencia que la epidemia todavía alcanzará su máxima virulencia en Julio, mes que duplica, en defunciones, la tasa inicial y final del año, con similar comportamiento de mujeres-hombres (ver la **FIGURA N° 2**). Por "grupos de edad" (**FIGURA N° 3**) está claro que la incidencia es máxima para los niños y púberes (1-15 años), seguidos de los viejos (más de 63), resultando mínima para los jóvenes y adultos iniciales (16-31 años).

Toda Galicia debió correr, mas-menos, parecida suerte, certificada, desde luego, para la provincia de La Coruña (61).

Diremos, finalmente, que en los registros parroquiales no constan demasiadas "causas de muerte" por fiebre tifoidea, lo que resulta chocante: Sólo 27 casos en total, seguros como tales (62), más otros 12 sospechosos. El resto, hasta algo más de 400 fallecidos a lo largo de 1853, o no llevan indicación alguna (+- 59%) o se dan como de "muerte natural" (+- 25%) o se cree sucumbieron por otras causas patógenas (+- 5,75%).

APÉNDICE N° 1

Los Curas Ecónomos que suscriben... convienen y estan convencidos como V.S. de la imperiosa necesidad de las medidas que tiene a bien dictarles para moderar el toque de campanas en los entierros, administraciones de Sacramentos y otras funciones eclesiásticas, durante el aflictivo estado en que se

---

(58) Para las obligaciones de los Subdelegados ver: **Reglamento aprobado y mandado observar por el Rey N.S. para el régimen científico ... y para el gobierno de los profesores que ejerzan ... la ciencia de curar**, cap. XXXI, pp. 211-216, Madrid, 1827 y el **Reglamento General para el régimen literario e interior de las RR. AA. de Medicina y Cirujía del Reino**, cap. XXII, pp. 91-96, Madrid, 1830.

Interesante recopilación de la normativa jurídico-sanitaria, global, en la **Enciclopedia Jurídica Española**, editada por "Seix", Barcelona, 1910 y en SÁNCHEZ GRANJEL, L.: **Legislación sanitaria española del s. XIX**, Cuadernos de Historia de la Medicina Española, t. XI, pp. 255-307, 1972.

(59) Betanzos tiene según MIÑANO y con límite a 1826, 5.035 habitantes (**Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal**, t. II, p. 105, Madrid, 1826), mientras que MADOZ le atribuye, con referencia a 1845, 4.210 (Op. cit.). Usamos, para nuestro cálculo, la media de ambas = 4.622 "almas".

(60) Que elaboramos a partir de los libros parroquiales de difuntos pertenecientes a las de Santiago y Santa María del Azougue más Nuestra Señora del Camino.

(61) BARREIRO MALLÓN: Op. cit., p. 224, gráfica n° 1-3.

(62) Dos en la parroquia de Santiago, veinte en la del Azogue y cinco en Nuestra Señora del Camino.

halla la poblacion ...; también es muy cierto que los mismos, con anterioridad a dichas medidas, han dictado lo conveniente a sus dependientes, y que por lo mismo se creen injuriados en los términos (de las comunicaciones hechas al efecto por el Juez y el Alcalde). La del Sr. Juez de 1ª instancia, dirigida al Gefe superior de la Provincia, y fundada en suposiciones gratuitas, y dichos de algunos particulares, padece una solemne equivocacion en aseverar que estos han pedido a los Párrocos la disminucion del campaneo y que han sido desoidos por ellos. Solo al de Santa María se le ha pedido por el Secretario del Ayuntamiento en fha. 4 del corriente la moderacion de los toques por hallarse contiguo a dicha Yglesia y gravemente enferma su Cuñada; y desde aquella fecha dió ordenes a sus dependientes para que hiciesen el menor uso posible de las campanas,... y en su consecuencia el día siguiente 5, que se celebró la octava de dha. Parroquia fue bien notorio el poco uso que se hizo de las campanas, a pesar de las exigencias del mayordomo funcionario y otros parroquianos.

Al párroco de Santiago solo se le ha presentado una peticion por parte de la familia del Sr. Miño Maceira, no solicitando la moderacion de los toques pa. la administracion del SSmo. Viático a dho. Sr., sinó la supresion de todo toque, y aun el de la campanilla; y a esta segunda parte no se creyó autorizado dicho párroco para concederla; y he aquí en realidad los únicos casos y las únicas personas que han acu dido a los Párrocos... también (es verdad, por el contrario) que otros (han solicitado el toque normal de campanas), ya fuese por esceso de devocion o de vanidad y ostentacion en las funciones y funerales de sus parientes.

... el abuso del toque de campanas (es debido, dicen los párrocos, más) que a desobediencia de sus dependientes, a las imprudentes exigencias y preocupaciones justas o no justas de las familias de los enfermos y difuntos. Es por desgracia bien conocido que el núm. de los necios es infinitamente mayor que el de los cuerdos, y que empeñados aquellos en que, pagando por su dinero, se han de tocar campanas, lo conseguirán por un muerto aun a costa de todos los vivos. Y quien contiene estas necias pretensiones?. Los párrocos?. Estos son bejados e insultados, de nada ni de campanas se consideran dueños en el juicio de tales insensatos; ... lega a tal grado la insolencia, la petulancia y el cinismo de muchos que hasta se pone en ridículo su autoridad y jurisdiccion, y subirá todavía mas... si las autoridades civiles, en vez de poner coto a tal desenfreno, llegasen a favorecerle indirectamente con comunicaciones desacordadas...

[Añaden] que si bien hay familias en esta poblacion que interin tienen enfermos en sus casas no gustan de campaneo, tambien al mismo tiempo y en un sentido bien estraño y contradictorio, luego que esos enfermos se hallan difuntos se olvidan de toda consideracion para con los demás, y llevados de vanidad y orgullosa ostentacion juzgan y aun exigen como un boato y lujo de los funerales el incesante clamoreo de campanas, aun cuando por él haya de aturdirse y fastidiar a otros enfermos. Los hay que exijen prolijos repiques de campanas en la administracion de sus enfermos, con objeto de aumentar por este medio el acompañamiento de familias y socios artistas a dicho acto; y los hay por el contrario, que piden la supresión de todo repique con objeto de evitar la publicidad y llamar la atencion de las gentes, que parece consideran como paganas, a fin de ocultarlas el acto... Los hay, en fin, que constituyen el principal sufragio de sus difuntos en toques fastidiadísimos, ya de agonia, ya de funerales y que amenazan no pagar a los sacristanes los derechos que les pertenecen, sinó tocan a su gusto y capricho, y aun vomitan dicterios contra los párrocos que dictan medidas de moderacion en la materia.

En este estado embarazoso de exigencias encontradas (¿qué han de hacer los párrocos a los que, por otra parte se les) dicta por V.S.... prohiban el toque de la campanilla cuando salga el SSmo. Viático a los enfermos. Y ¿quiénes son los Párrocos que puedan variar o suspender por su propia autoridad, o por otra que no sea su superior, para poder observar tal medida, el uso de la campanilla, cuando es un sig no tan esencial de la Sagrada liturgia de la Yglesia Católica, prevenido en tales casos?... Esto es tan cierto que la Yglesia Nuestra Madre no solo manda usar de este signo para que hagamos una protestacion pública de nuestra fé en el inefable misterio de la eucaristía y pedir al mismo tiempo el bien espiritual y corporal del enfermo...

No es la campanilla en juicio de los esponentes la que pueda alarmar y asustar a los enfermos... si esta se usase con oportunidad y aprovechando una hora proporcionada en que pudiese administrarse a muchos de una sola vez. La ejecucion de esta simple y bien dispuesta medida está mas bien en los enfermos, si cumpliesen fielmente la obligación cristiana qe. les incumbe al instante de ser invadidos del mal, y si los facultativos, respetando las penas canónicas del caso, les intimasen dha. obligacion antes de emprender su curacion, y en el momento de haber conocido la índole del mal que les ataca. Entonces cesarían los sustos, los apuros a horas intempestivas y los fastidiosos repiques de campanas y campanillas ...

Para medidas de esta y otra naturaleza ... es preciso un maduro acuerdo entre ambas autoridades locales, eclesiástica y civil arreglando convenientemente las horas de novenas que la municipalidad dispone y de los funerales que las familias hacen en sufragio de sus difuntos, de manera que no resulten encontradas en ambas parroquias y con este motivo el simultáneo clamoreo de campanas sea intolerable a los pobres enfermos. Es indispensable, en fin, que para aplacar la ira del Señor que parece muy irritada contra esta poblacion nos postremos todos, grandes y pequeños ante las aras de la misericordia del Altísimo... y que tenga esto lugar a la hora mas propia y conveniente para todos; pero no de noche como esta sucediendo en la novena de Sto. Patrono Santiago, hora en que a favor de las sombras y oscuridad concurre la insensata y libertina juventud no a orar sinó a insultar al mismo Dios en su propia casa. En una palabra, la religión que profesamos, los clamores de los párrocos y el mismo honor de la M.Y. Municipalidad exigen, hoy mas que nunca, una reparazion de tantos agravios hechos a la Divina Magestad en la descarada y escandalosa profanación de las fiestas, en que con desprecio hasta de las mas solemnes se toleran abiertas las tiendas de comercio, en lo que está provocando mas y mas la ira de Dios y se deshonra y afrenta a los ojos del extrangero y transeunte el catolicismo de que debemos blasonar como españoles y como gallegos. -

En consecuencia... esperan (que V.S.)... convoque al Ylmo. Aymo. (y) se excite al Sr. Juez de 1ª insta. y SS. facultativos para armonizar en union con los esponentes lo qe. mas convenga a los deseos de todos, y si necesario fuese pa. acudir tambien al Exmo. Prelado Arzobispo a fin de obrar con su debido acuerdo.

Si así no tuviese a bien acordarlo no estrañe V.S. se vean los esponentes en la sensible precision de vindicarse de suposiciones infundadas ante el Sr. Gobernador de la Provincia y su Prelado. Abundan en los mismos deseos de V.S. y de los vecinos sensatos de la población pero no estan de acuerdo con las medidas extrañas que se tomaron y se toman con un carácter oficial a que no han dado motivo; porque tampoco se acordaron preservativamente como debieran..."

APÉNDICE Nº 2

"Acometieron pues (las fiebres); a gran numero de individuos de diez y seis a cincuenta años y algunos niños, siendo sus periodos y curso de verdaderas fiebres tifoideas. La forma atacsica y adinámica se presentó en algunos sugetos en su mayor intensidad, haviendo sucumbido estos pacientes hacia el Octavo dia. Tenemos el placer de manifestar que el tratamto. seguido por todos los Profesores de esta fué racional; aunque en nuestra opinion particular lamentasemos algunas evacuaciones sanguineas generales, hemos observado, que los mas afectos a ellas muy luego las han abandonado.

Los sintomas de la invasion eran algunos de estos: cefalalgia, lacsitud, devilidad general, triste estupor, apatia, escalofrio y apetito disminuido. En el primer periodo se aumentaban algunos sintomas de los espuestos: sueño interrumpido, aturdimiento ligero, bahidos, lengua blanca o amarillenta, sucia, algo seca, perturbacion en el ohido, pulso frecuente y poco desarrollado, algunas veces epistasis pasibas, dolores musculares y abdominales; al terminar este periodo delirio, gases intestinales, meteorismo: unas veces hay diarrea y otras estreñimiento, las camaras son mucosas y fetidas. En este periodo algunos enfermos han presentado la forma gástrica, en mucho menos numero la inflamatoria, no francamte., y aun en estos, al cuarto o quinto dia tomaba la fiebre la forma adinamica, atacsica, o atacso=adinamica. En

alguno que otro caso hemos visto la forma catarral que tomaba inmediatamte. la general.

En el segundo periodo aparecia soñolencia, delirio mas permante., sordera, manchas rosaceas articulares, lengua poco humeda y seca, con costras alguna vez de color rojo intenso, y en casos grabes aumentada de volumen, espasmo esofágico, lavios secos, fuliginosos, lentores, meteorismo, diarrea, estreñimiento oliendo algo fetido, mucosidades detenidas en la boca, respiracion acelerada, pulso frecuente devil, pequeño, tembloro, ecsacerbaciones, orina sedimentosa y retencion de la misma, postracion adinamica, y en algunos casos carpologia, combulsiones, y mas sintomas atasicos. Al fin de este Septenario, unas veces con crisis, y otras sin ella, es cuando termina la enfermedad y principia la combalecencia.

Si la enfermedad pasa al tercer Septenario, o vien los sintomas se aumentan, y el ecsito suele ser funesto, o disminuye su intensidad; en tal caso terminan vien y principia la combalecencia, siempre larga y penosa,al fin del tercer Septenario. Por ultimo se presentan unos y otros de los referidos segun la constitucion, temperamento, estado de salud o enfermedad anterior, y situacion fisica y moral de los indíviduos.

Resulta de lo espuesto la tendencia de la enfermedad a la forma atacsodinamica, que ataca el sistema nervioso y sanguineo, y que a esta tendencia contribuyen la constitucion regionaria, estacionaria, que depende de la influencia del suelo o las que son del dominio de la higiene y las latentes atmosfericas. El tratamiento de la enfermedad ha sido el racional, segun el caracter y forma de ellas: principiamos administrando las bevidas diluyentes acidulas, o las tisanas mucilaginosas acompañadas de una vevida lacsante, con el cremor tartaro comun o soluble, el sulfato sosa, el ricino, los enemas emolientes, y mas o menos los sinapismos ambulantes a las estremidades inferiores, e insistimos en esto. Si algunas veces obserbo que amenazan congestiones, medio grano de emetico a dosis refractas. Para el estreñimiento, o dolor de irritacion de vientre, cataplasmas emolientes, si se presentan epistasis pasivas algo abundantes la limonada sulfurica. Si principia con sintomas de saburra gastrica el emetico o un bomi=lacsante: declarada la adinamia, preparaciones de quina, declarada la atasia, quina con valeriana serpentaria los eteres, y mas antiespasmodicos; tan energicos como algunos casos lo ecsigen: en fin este es el tratamiento general variado segun los diversos individuos. Las revulsiones las sostenemos mas pasados los primeros dias y creyendo precisa mayor reaccion.

Hemos visto con satisfaccion los razonados informes de profesores, que reconocieron fiebres analogas en Noya y Arzua, y que nada nos han sorprendido, pues nuestro plan curatibo era enteramte. igual al publicado en los periodicos de la Prova. (Provincia), segun se reconoce de lo espuesto.

Como por desgracia no creémos poder anunciar la disminucion del numero de atacados, y si consideramos que mas vien se aumentará en el verano que atrabesamos, por el abuso que ha de hacerse de frutas mal sazonadas, y por otros escesos de alimentacion en las personas que han sufrido pribaciones: Considerando que las epidemias suelen tener una marcha irregular, que siguen de ordinario sostenidas por las mismas causas que las han producido, y que se renueban, sospechamos que continue la epidemia y por lo mismo a evitar las probavilidades de infeccion, y la aptitud de los individuos a afectarse; teniendo tambien grande influencia en esto las impresiones de animo deprimentes, juzgamos indispensable, que por la autoridad se adopten las providencias siguientes.

1ª.- Que se vigile la buena calidad de los alimentos que se espenden, y especialmte. de las Carnes, pescados y Arinas, objetos todos propensos a fermentar.

2ª.- Que se escite a todos los vecinos a tener la mayor limpieza en sus Casas, principalmte. en los vertederos de aguas inmundas, y que por los Alcaldes de barrio se sepa las en que hay cloacas, y se hagan rociar diariamte., con una lechada de cloruro de cal, egecutando igual operacion en la Carcel, en el deposito de pobres y en el matadero y secadero de pieles y sebo.

3ª.- Que verificada la muerte de algun enfermo se haga depositar en la Yglesia contigua al Campo Santo.

4ª.- Que no se permita tocar a la salida del Viatico, ni la Campanilla anunciando su transito, asi como a agonia ni a celebracion de ecsequias funebres.

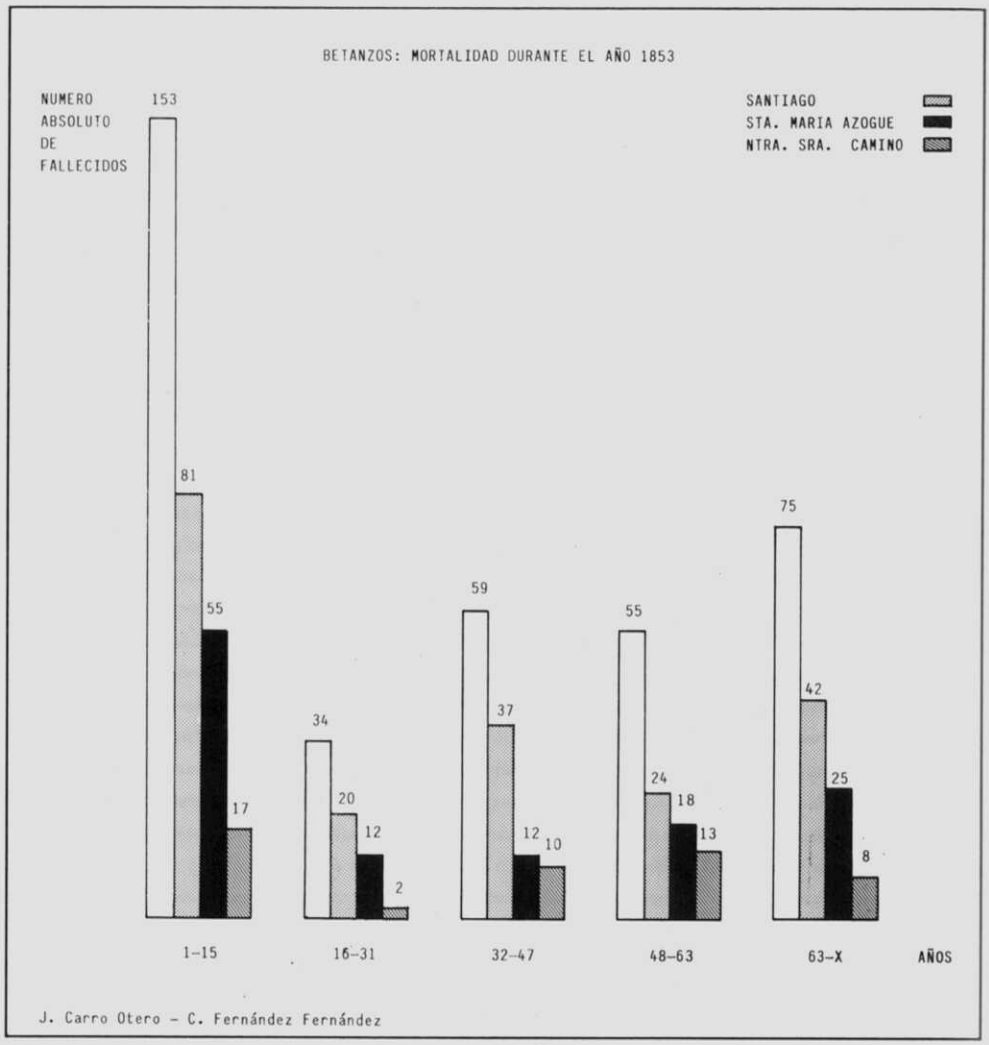

FIGURA Nº 3

5ª.- Que no se permitan reuniones numerosas, principalmte. en sitios cerrados, y ya que las Yglesias son indispensables para cumplir los deberes religiosos, y mucho mas hoy que los fieles acuden con Oraciones estraordinarias a implorar la piedad divina, se obserbe en ellas la mayor ventilacion posible y mas circunstancias, que dejamos a la prudencia de los Señores Parrocos.

6ª.- Que en atencion al mucho numero de pobres que carecen absolutamte. de todo recurso para su asistencia, se aumente en el Hospital, o establezcan en otro local diberso cincuenta Camas, o el mayor numerode ellas posible hasta llegar al referido.

7ª.- Que se excite al vecindario a una alimentacion regular, compuesta de alimentos sanos y suficientes, suculentos y de facil digestion beviendo un poco vino bueno a la comida, que se abstenga de frutas mal sazonadas, de ensaladas crudas, en mucha cantidad, pescados rancios salados y bevidas alcolicas, y otras sustancias conocidamente indigestas. Se le recomendará así mismo el aseo de la piel, el uso de vestidos de abrigo, de paseos frecuentes y moderados, en horas oportunas y por sitios elebados o despejados, distracciones morales, un sueño regular, y que evite absolutamte. el rocio nocturno a que tanta aficion tienen en la estacion presente los habitantes de la Ciudad".